BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nuestro banco

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

D.A. Nº 3453/2016

Asunción, 13 de diciembre de 2016

Señores
PROSEGUR PARAGUAY S.A.
AVDA. ARTIGAS ESQ. MARIA CONCEPCION LEYES DE CHAVEZ
Teléfono: 021 289 2000 Fax: 289 2000 / INT.2228
Email: info.py@prosegur.com
Asunción – Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 20/2016 para el **"SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAUDALES"**, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.

Al respecto, cumplimos en informarles que por Resolución Nº 2 Acta 169 de fecha 12 de diciembre de 2016, el Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, resolvió adjudicarle el servicio en la modalidad de Contrato Abierto con montos mínimos máximos: hasta un monto máximo de G. 8.500.000.000.- (Guaraníes ocho mil quinientos millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y un monto mínimo de G. 4.250.000.000.- (Guaraníes cuatro mil doscientos cincuenta millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), conforme a su Formulario de Presentación de Oferta y a su Planilla de Precios:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (I.V.A. incluido) G.
		DIVISIÓN TESORERÍA			
1	84121806-001	Transporte de valores desde el BNF al BCP y otros bancos y viceversa por cada millón transportado	Unidad	1	700
2	84121806-001	Parada del transporte desde el BNF al BCP y otros bancos y viceversa	Unidad	1	158.424
3	84121806-001	Transporte de valores a y desde Sucursales y CAC del BNF por cada millón transportado	Unidad	1	700
4	84121806-001	Parada del transporte a y desde Sucursales y CAC del BNF	Unidad	1	158.424
5	84121806-001	Recaudación a clientes con recuento en planta del Proveedor por cada millón transportado.	Unidad	1	3.267
6	84121806-001	Parada de Recaudación a clientes con recuento en planta del Proveedor.	Unidad	1	170.269
7	84121806-001	Recaudación a clientes con recuento automatizado, verificando calidad y cantidad, en el lugar del cliente por cada millón transportado	Unidad	1	4.620
8	84121806-001	Parada de Recaudación a clientes con recuento automatizado, verificando calidad y cantidad en el lugar del cliente	Unidad	1	238.511
9	84121806-001	Recaudación a clientes con recuento, verificando calidad y cantidad, en el lugar del cliente por cada millón transportado	Unidad	1	4.247
10	84121806-001	Parada de Recaudación a clientes con recuento, verificando calidad y cantidad en el lugar del cliente	Unidad	1	221.350
11	84121806-001	Envío a clientes en (bolsas, malotes, cajas, casete, etc.) cerradas y precintadas por cada millón transportado	Unidad	1	3.267
12	84121806-001	Parada de envió a clientes en (bolsas, malotes, cajas, casete, etc.) cerradas y precintadas	Unidad	1	170.269
13	84121806-001	Envío a clientes con recuento a destino por cada millón transportado	Unidad	1	4.247
14	84121806-001	Parada de envío a clientes con recuento a destino	Unidad	1	221.350
15	84121806-001	Servicio de transporte terrestre al interior del país por cada millón transportado	Unidad	1	770

16	84121806-001	Parada del servicio de transporte terrestre al interior del país	Unidad	1	170.269
17	84121806-001	Parada adicional del servicio de transporte terrestre al interior del país	Unidad	1	110.140
18	84121806-001	Apoyo del servicio de transporte terrestre al interior del país	Unidad	1	338.878
19	84121806-001	Transporte de cheques	Unidad	1	158.424
20	84121806-001	Atesoramiento en bóveda de la empresa oferente.	Unidad	1	198
21	84121806-001	Kilometraje del transporte a las áreas que correspondan	Unidad	1	7.676
22	84121806-001	Transporte de valores vía aérea en territorio nacional. Vía aérea local por cada millón transportado (Tipo de nave monomotor o bimotor) (*)	Unidad	1	682
23	84121806-001	Parada del transporte de valores vía aérea en territorio nacional. Vía aérea local. (Tipo de nave monomotor o bimotor) (*)	Unidad	1	9.071.200
24	84121806-001	Parada adicional del transporte de valores vía aérea en territorio nacional. Vía aérea local. (Tipo de nave monomotor o bimotor) (*)	Unidad	1	110.140
25	84121806-001	Apoyo del transporte de valores vía aérea en territorio nacional. Vía aérea local. (Tipo de nave monomotor o bimotor) (*)	Unidad	1	338.878
26	84121806-001	Recuento y Depuración de las recaudaciones retiradas de los clientes Sucursales, CAC del BNF y depositadas en caja	Unidad	1	33.000
		DIVISION CAJEROS AUTOMATICOS			
27	84121806-001	Aprovisionamiento y Asistencia Técnica a cajeros automáticos - Asunción, Área Metropolitana y otras, por servicio.	Unidad	1	903.592
28	84121806-001	Asistencia Técnica extraordinaria por evento a cajeros automáticos - Asunción, Área Metropolitana y otras ciudades	Unidad	1	244.751
29	84121806-001	Suministros extraordinarios de valores a Cajeros Automáticos - Asunción, Área Metropolitana y otras ciudades	Unidad	1	903.592
30	84121806-001	Kilometraje del transporte a las áreas que correspondan para realizar carga o asistencia técnica a Cajeros Automáticos	Unidad	1	7.676
31	84121806-001	Parada del transporte de valores vía aérea en territorio nacional que el banco considera necesario para carga y asistencia técnica de Cajeros Automáticos. (Tipo de nave bimotor) (**)	Unidad	1	17.895.900
32	84121806-001	Parada adicional del transporte de valores vía aérea en territorio nacional que el banco considera necesario para carga y asistencia técnica de Cajeros Automáticos. (Tipo de nave bimotor) (**)	Unidad	1	110.140
33	84121806-001	Apoyo del transporte de valores vía aérea en territorio nacional que el banco considera necesario para carga y asistencia técnica de Cajeros Automáticos. (Tipo de nave bimotor) (**)	Unidad	1	338.878

Monto mínimo	G. 4.250.000.000.-
Monto máximo	G. 8.500.000.000.-

OBSERVACION:

PROSEGUR incrementará las tarifas del Anexo Tarifario de acuerdo y en proporción a las siguientes alícuotas:

a) **Mano de Obra:** Alícuota 80%

El incremento será determinado en función del porcentaje de aumento del sueldo mínimo decretado por autoridades gubernamentales competentes y se hará efectivo a partir del mes en que se comience a aplicar dicho incremento, pudiendo en consecuencia tal ajuste abarcar periodos retroactivos si las disposiciones son dictadas con ese efecto.

b) **Costo de Combustibles:** Alícuota 10%
El incremento será determinado en función de la variación del precio oficial de venta al público de gasoil y será aplicado a partir del mes de entrada en vigencia del nuevo precio que modifique al anterior al que fijó la tarifa o el último ajustado.

c) **Costos Administrativos:** Alícuota 10%
El incremento se aplicará en función a la variación que se registre en el Índice General de Precios (IPC), según el Banco Central del Paraguay. Se tomará como base de aplicación del índice el mes anterior a aquel en que se fijó la tarifa o el último ajustado y se aplicará conjuntamente con el ajuste de las alícuotas anteriores.

d) El cliente se compromete desde la firma del contrato a aceptar tales ajustes, en la forma y porcentajes descriptos más arriba.

Por tanto, solicitamos que en un plazo no mayor a 10 (diez) días nos informen los datos de la/s persona/s, que suscribirán el Contrato, así como presentar para la suscripción del mismo las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social o de no estar Inscripto.
d) "Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato", del 10% del valor total del Contrato, cuya vigencia deberá exceder en 30 días a la vigencia del mismo.

Atentamente.

DIRECCION DE ADMINISTRACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

MARCOS GAUNA RODRIGUEZ
Func. Responsable
Sección Compras Mayores

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Jefa
Sección Compras Mayores

DIRECCION DE ADMINISTRACION * BNF * Unidad Operativa de Contrataciones

RUBEN DARIO CENTURION MENDEZ
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones

LOURDES QUINTANA GONZLEZ
Directora
Dirección de Administración

De: Lidia Camila Aquino Noguera
Enviado el: miércoles, 14 de diciembre de 2016 14:55
Para: 'info.py@prosegur.com'
Asunto: Adjudicación LPN Nº 20/2016
Datos adjuntos: PROSEGUR 1.pdf; PROSEGUR 2.pdf; PROSEGUR 3.pdf

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 20/2016 para el "**SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAUDALES**", a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.
Favor acusar el recibo.
Atentamente,
Camila Aquino

De: Evelym Zarate <evelym.zarate@prosegur.com>
Enviado el: miércoles, 14 de diciembre de 2016 15:01
Para: Lidia Camila Aquino Noguera
Asunto: RE: Adjudicación LPN N° 20/2016

Recibí conforme.

Saludos,

Evelym Zárate
Departamento Comercial

PROSEGUR
Seguridad de confianza

40 Aniversario

Avda. Artigas esq. María C. Leyes de Chávez
Asunción, Paraguay
+595 (21) 289-2219
http://www.prosegur.com.py

Porque la Confianza se construye día a día

Antes de imprimir este mensaje, asegúrate de que es necesario. Proteger el medio ambiente está en tu mano.
Please consider your environmental responsibility before printing this e-mail.

Advertencia: Este correo electrónico y, en su caso, cualquier fichero anexo al mismo, contiene información de carácter confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario o destinatarios. Queda prohibida su divulgación, copia o distribución a terceros sin la previa autorización escrita de Prosegur. En el caso de haber recibido este correo electrónico por error, se ruega notificar inmediatamente esta circunstancia mediante reenvío a la dirección electrónica del remitente.

Warning: The information in this e-mail and in any attachments is confidential and solely for the attention and use of the named addressee(s). You are hereby notified that any dissemination, distribution or copy of this communication is prohibited without the prior written consent of Prosegur. If you have received this communication in error, please, notify the sender by reply e-mail.

De: Lidia Camila Aquino Noguera [mailto:lidiaaquino@bnf.gov.py]
Enviado el: miércoles, 14 de diciembre de 2016 14:55
Para: Info Prosegur PY
Asunto: Adjudicación LPN Nº 20/2016

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 20/2016 para el "**SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAUDALES**", a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.
Favor acusar el recibo.
Atentamente,
Camila Aquino

Antes de imprimir este mensaje, piense si es necesario hacerlo. Al reducir el uso de papel se evita la generación de residuos, el consumo de los recursos naturales (madera, agua, energía) y los problemas de contaminación que ocasiona la producción de papel.